



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURACAUTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 05/ 2016

CONCEJO – I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN

La Secretario Municipal (S) de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del ministerio del interior, viene en dar a conocer que el honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 05 de Enero de 2016, presidida el por el Sr. Jorge Saquel Albarran, Alcalde de la Comuna, **APROBÓ POR UNANIMIDAD:**

LA SOLICITUD DE PATENTE PRESENTADA MEDIANTE INFORME NRO. 17 DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, RUBRO RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO, UBICADA EN RUTA INTERNACIONAL 181, KM 60, SECTOR MANCHURIA - CURACAUTÍN, PRESENTADA POR EL SR. MARIO BENEDICTO DÍAZ ESCOBAR, RUT 8.661.933-4, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NRO. 19.925/2004.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo Municipal, Sr. Jorge Saquel Albarran, y
Concejal Sr. Manuel Sandoval Zapata,
Concejal Sr. Patricio Abarzúa Saavedra,
Concejal Sr. Miguel Toro Quirilef,
Concejal Sra. María Verónica Motrán Garrido,
Concejal Sr. Zaudiel Mora Salazar, y
Concejal Sra. Sara Castillo Pinilla.



[Handwritten signature]
GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GKWS/gkws

DISTRIBUCION:

- Rentas y Patentes (2)
- Secretaria Concejo
- Partes